

INFORME ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.

Mediante acta de fecha 06 de octubre de 2020 se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Mecanismo de verificación:

- Acta de Instalación. Se anexa copia.
- Página Oficial del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en el siguiente link:
<http://montedepiedad.gob.mx/PAGINA%20DE%20INTERNET%20CEPC/INSTALACION%20CEPC%20SI%20ACUERDO.pdf>

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LIC. EDGARDO ALEJANDRO AGUILAR ESCOBAR DIRECTOR GENERAL	L.A. FRANCISCO GÓMEZ FLORES JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
VOCAL EJECUTIVO	C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ CARO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	C.P. CLAUDIA IVETTE DÍAZ MEÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAJA Y BANCOS Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA
VOCAL "A"	LIC. EDITH DIEGO MARTÍNEZ JEFA DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	LIC. MARTHA NEREIDA LÓPEZ VERGARA JEFA DE LA UNIDAD DE SUCURSALES
VOCAL "B"	M.I. ANA ESTELA VEGA MARTÍNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	L.I. MÓNICA MEDINA ALCAYDE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
VOCAL "C"	L.A. PAOLA SARAHI LÓPEZ JARQUÍN ANALISTA	LIC. SARA BOLAÑOS BOLAÑOS JEFA DE OFICINA

INFORME ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

a) CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

Mediante acuerdo CEP/10RD-003/2020 dictado dentro del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca de fecha 25 de noviembre de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Trabajo 2020, en el que se establecieron las siguientes actividades:

NO.	OBJETIVOS	METAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD
1	DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	Que servidoras y servidores públicos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, conozcan, observen y cumplan el Código de Ética, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del acuse de la circular número MP/DA-060/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020. (ANEXO 1) • Copia del acuse de la circular número MP/DA-059/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020. (ANEXO 2) • Evidencia fotográfica de colocación de cartelitos de informativos. (ANEXO 3) • Impresión de pantalla del apartado Comité de Ética de la página del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. (ANEXO 4) 	Se realizó la difusión por medio electrónico en la página oficial del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por medio del siguiente link: http://montedepiedad.gob.mx/ . Así como mediante circulares números MP/DA-059/2020 y MP/DA-060/2020, ambas de fecha 02 de diciembre de 2020 suscritas por el Director Administrativo, C.P. Jaime Tizoc Muñoz Caro. Y por medio de cartelitos distribuidos en las oficinas de esta Institución.

INFORME ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

2	CREACIÓN DEL APARTADO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.	Difusión permanente en el Portal Electrónico Institucional del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.	NOVIEMBRE/2020	<ul style="list-style-type: none"> Impresión de pantalla del apartado Comité de Ética de la página del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. (ANEXO 5) <p>Creación del apartado Comité de Ética de la página del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en el siguiente link: http://montedepiedad.gob.mx/</p>
3	ELABORAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.	Contar con un documento propio del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.	NOVIEMBRE/2020	<ul style="list-style-type: none"> Copia del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca de fecha 25 de noviembre de 2020. (ANEXO 6) Copia del oficio número MP/DA-448/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 suscrito por el Director Administrativo, C.P. Jaime Tizoc Muñoz Caro. (ANEXO 7) Copia del oficio número SCTG/SCST/0333/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020 suscrito por Director de Transparencia y encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, Lic. José Manuel Méndez Spindola. (ANEXO 8) <p>Con fecha 25 de noviembre de 2020 se envió a la Dirección Especializada a través de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia el Código de Conducta de esta Institución para su validación.</p> <p>Con fecha 09 de diciembre de 2020 se validó el Código de Conducta de esta Institución por parte de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia.</p>

INFORME ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

4	TOMA DE PROTESTA AL VOCAL EJECUTIVO.	Tomar protesta al Vocal Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.	NOVIEMBRE/2020	• Copia del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca de fecha 25 de noviembre de 2020. (ANEXO 9)	Con fecha 25 de noviembre de 2020 se tomó protesta al C.P. Jaime Tizoc Muñoz Caro como Vocal Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
---	--------------------------------------	--	----------------	---	---

El resultado alzando por cada actividad contemplada en el Plan Anual de Trabajo 2020 fue del 100%.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: El presente informe y sus anexos.

- b) **SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON REGLAS DE INTEGRIDAD, ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), no fue posible capacitar al personal del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca en temas relacionados con reglas de integridad, ética, integridad y prevención de conflictos de interés, ya que solo se cuenta con el personal indispensable para seguir realizando nuestras labores sustantivas y el resto del personal no regresara a laborar hasta en tanto no se decreta el final de la emergencia sanitaria o se autorice su regreso.

INFORME ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

c) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL JUICIO ÉTICO, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), no fue posible aplicar una autoevaluación al personal del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca en temas relacionados sobre del juicio ético, ética, integridad y conflicto de interés, ya que solo se cuenta con el personal indispensable para seguir realizando nuestras labores sustantivas y el resto del personal no regresara a laborar hasta en tanto no se decrete el final de la emergencia sanitaria o se autorice su regreso.

d) NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA.

No se realizó ninguna recomendación en el ejercicio 2020.

e) SUGERENCIAS.

No se realizó ninguna sugerencia en el ejercicio 2020.

CONCLUSIÓN.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las actividades programadas en su Plan Anual de Trabajo 2020, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables. Siendo premisa de este Comité impulsar las mejoras de calidad en la gestión pública que aseguren a la ciudadanía una certidumbre, de confianza y efectividad en las actividades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, la calidad de sus servicios y un cambio de actitud en las y los servidores públicos, para acrecentar su profesionalización y honestidad en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

C.P. JAIME TIZOC MUÑOZ GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL EJECUTIVO DEL CEP CI